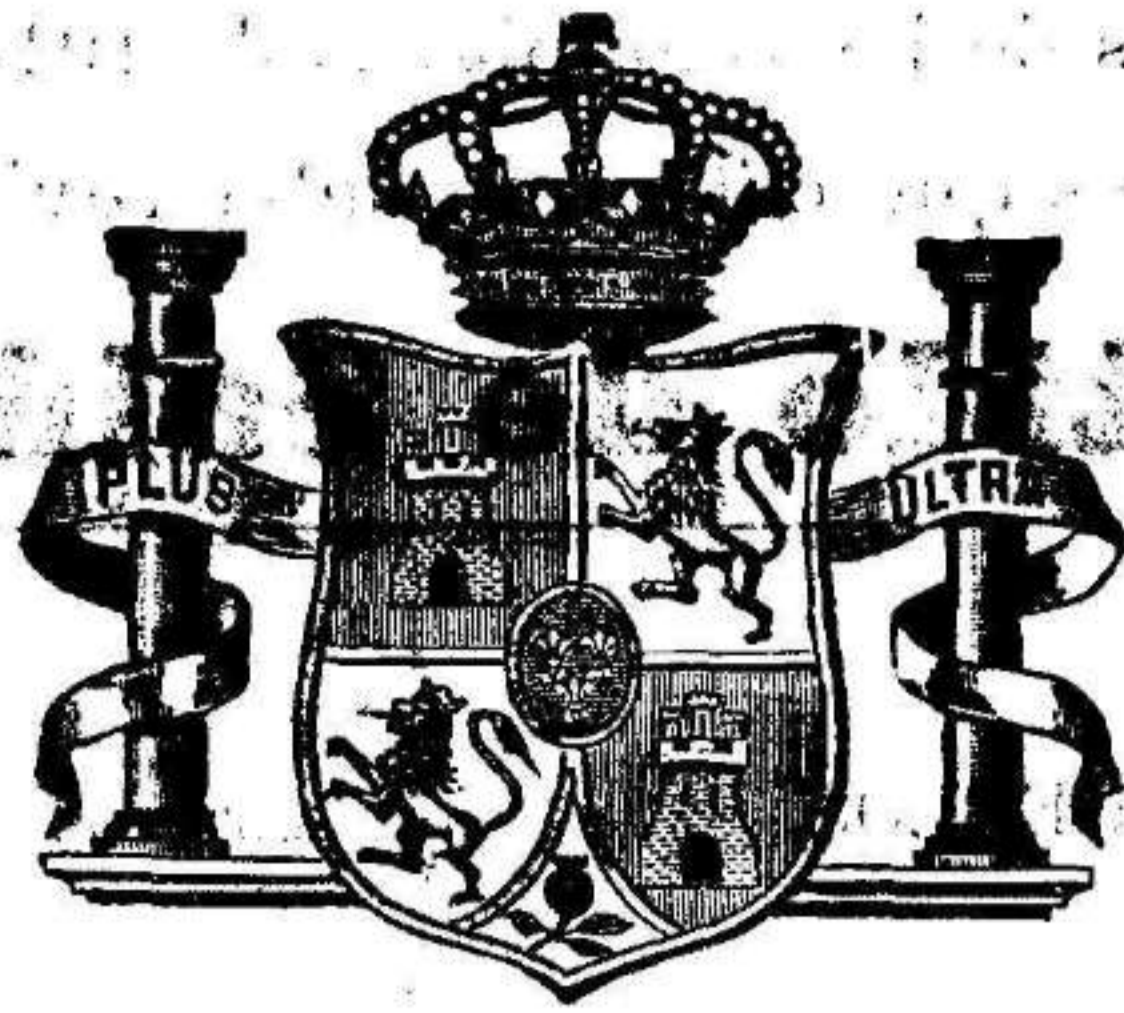


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 5 de Febrero.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Cédula de citación.

El Sr. D. Juan Moreno de Castro, Presidente de la Junta de Patronato, instructor del procedimiento gubernativo acordado tramitar por la Superioridad, en depuración de faltas atribuidas á D. José Ceballos, Jefe de la prisión de esta Capital, por decreto de esta fecha, ha acordado se cite á un sujeto llamado Alfonso Canillas Lozano, cuyo domicilio, demás circunstancias y señas se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Señor instructor y en el despacho oficial de la Audiencia provincial, instalado en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta ciudad, con el fin de recibirle declaración en el expediente de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cumpliendo lo acordado y para la citación en ignorado paradero de Alfonso Canillas Lozano, é inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la y firmo en Palencia á cuatro de Febrero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Alejandro Pardo Labordb.

Ayuntamientos.

Quintana del Puento.

Aprobada por el Ayuntamiento, previo informe del Sr. Regidor Sin-

dico, la cuenta municipal correspondiente al presupuesto de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que libremente pueda ser examinada y presentar las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea este plazo no se admitirá reclamación alguna.

Quintana del Puento 5 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Guillermo Quintana.—El Secretario, Jesús C. de Cosío.

Santa Cecilia del Alcor.

Incluido en la rectificación del alistamiento el mozo Victor Revilla Frontela, hijo de Victor y Valentina, que nació en Pedraza de Campos el día 26 de Marzo de 1893, é ignorándose su actual paradero, se le cita por medio del presente para que los días 8 y 15 de Febrero y 11 de Marzo próximos concurre a los actos de cierre definitivo de las listas, sorteo de mozos y clasificación de soldados respectivamente, apercibido que de no comparecer por sí ó por persona que legalmente le represente le parará el perjuicio á que haya lugar.

Santa Cecilia del Alcor 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Modesto León.

Valdespina.

Confeccionado el repartimiento de consumos por el Ayuntamiento y Vocales asociados para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo durante ocho días hábiles, de sol á sol, según preceptúa el vigente Reglamento del ramo, contándose desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones oportunas ó verbales en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar al siguiente día de terminar su exposición al público en la Sala Capitalar.

Valdespina 1.º de Febrero de 1914.—El Alcalde, Patricio Román.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

RELACION de las licencias de uso de armas, de caza y para cazar, de uso de armas en general y de galgo, concedidas durante el próximo pasado mes de Enero.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.		
		Caza.	Uso de armas.	Con galgo.
José Asensio Minguéz.....	Cevico Navero.	1	>	>
Mariano Herrero.....	Mazariegos.	1	>	>
Gervasio Pérez Pascual.....	Espinosa.	1	>	>
Elias López Abad.....	Itero de la Vega.	1	>	>
Vicente Herrero Arnillas.....	Areonada.	>	>	>
Jerónimo Gutiérrez.....	Barruelo.	1	>	>
Ildefonso Ruiz Becerril.....	Prádanos.	1	>	>
Alejandro Polo.....	Valdeolmillos.	1	>	>
Mariano Fernández.....	Olmos.	1	>	>
Gale García Núñez.....	Tiedra.	>	>	>
José Picó Librens.....	Palencia.	>	>	>
Santiago Gutiérrez.....	Idem.	1	>	>
Enrique Castañeda.....	Sotobañado.	1	>	>
Ildefonso Blanco.....	Santander.	>	>	>
Ignacio Canucho.....	Palenzuela.	1	>	>
Alberto Ibañez Aparicio.....	Becerril de Campos.	>	>	1
Jesús Ortega Plaza.....	Astudillo.	>	>	>
Ceferino González Cebrián.....	Osornillo.	>	>	>
Humberto García.....	Carrión.	1	>	>
Angel de Cillis Ruipérez.....	San Llorente.	1	>	>
Aurelio Ibañez.....	Frómista.	1	>	>
Eduardo del Campo.....	Osorno.	1	>	>
Luis Rodríguez Herreros.....	Boadilla.	1	>	>
Saturino Fernández.....	Villaurbales.	1	>	>
Amador Durango Tarreros.....	Villamediana.	1	>	>
Gregorio Cisneros Boada.....	Becerril de Campos.	1	>	>
Florentino Garrido.....	Saldaña.	1	>	>
Martiniano Rodríguez.....	Santoyo.	1	>	>
Mariano Guerra.....	Lantadilla.	1	>	>
Julian Aguilar Estébanez.....	Paredes de Nava.	>	>	>
Mauricio Franco.....	San Cristóbal.	1	>	>
Eleuterio Andrés.....	Meneses.	1	>	>
Mateo Gómez.....	Ampudia.	1	>	>
Pedro García Martín.....	Baltanás.	>	>	>
Epifanio Medina.....	Villamorco.	1	>	>
Braulio Franco.....	Saldaña.	>	>	1
Gregorio Monedero.....	Revenga.	1	>	>
Luis Fernández Gutiérrez.....	Paredes de Nava.	1	>	>
Luis Pulgar González.....	Astudillo.	>	>	>
Anastasio López Moreno.....	Cevico Navero.	1	>	>
Gumersindo Bengochea.....	Idem.	1	>	>
Gil Diez Negro.....	Meneses.	1	>	>
Ceferino Martín Abia.....	Olea de Boedo.	1	>	>
Guillermo Fernández.....	Baños de Cerrato.	>	>	>
Elias Airón Campos.....	Palencia.	>	>	>
Constantino Toribio.....	Aguilar de Campoo.	1	>	>
Baldomero Trigueros.....	Revilla.	>	>	1
Marcos Fernández Delgado.....	Villarrobejo.	>	>	1
Esteban Estébanez Martínez.....	Cardenosa.	>	>	1
Cesáreo Sánchez Torres.....	Ampudia.	>	>	>
Sabinó Castrillo Galte.....	San Cebrián de Campos.	1	>	>
Agustín Arconada.....	Palencia.	>	>	1

RELACION nominal de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1913, 1912, 1911 y anteriores están sujetos á revisión, expresándose la causa de la exención y los años que cada uno debe revisar.

Partido de Saldaña.

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisar.
				1913	1912	1911 y anteriores	
2	Eliás González Mazuelas.	Arenillas de San Pelayo.	Padre sexagenario.	>	>	1	1
1	José Fernández Franco.	Ayuela.	Corto y padre sexagenario.	>	>	1	1
2	Pedro Bravo Bravo.	Báscones de Ojeda.	Corto.	>	>	1	1
3	Moisés Márcos Escalera.	Buena Vista.	Idem.	>	1	>	2
2	Fermín Martínez Rodríguez.	Bustillo de la Vega.	Idem.	1	>	>	3
2	Celestino Porro Cuesta.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
3	Amancio Alonso Herrero.	Idem.	Corto.	>	>	1	1
1	Florián Vielva Ibáñez.	Calahorra de Boedo.	Corto y viuda pobre.	>	>	1	1
3	Toribio Martín Herrero.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
2	Honorato Gómez Rubio.	Castrillo de Villavega.	Padre impedido.	1	>	>	3
6	Manuel Rubio Noval.	Idem.	Corto.	1	>	>	3
1	Moisés Olmo Alonso.	Idem.	Viuda pobre en 1911.	>	>	1910	1
2	Benedicto Ayuela Ortega.	Idem.	Total como Religioso (dejó de serlo).	>	>	1904	>
1	Bonifacio Bravo Herrero.	Collazos de Boedo.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Máximo Olmo Bravo.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
4	Vicente García Herrero.	Idem.	Corto.	1	>	>	3
3	Román Olmo García.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
1	Daniel García García.	Idem.	Idem.	>	>	1	1
4	Onofre Cosgaya Cosgaya.	Idem.	Corto á concentración en 1912.	>	>	1	2
5	Baudilio Fernández Roscales.	Congosto.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
2	Alejandro Merino Lazcano.	Idem.	Corto.	>	>	1	1
1	Máximo Juan Bravo.	Dehesa de Romanos.	Corto y padre sexagenario.	>	1	>	2
2	Justo Peláez Pedrosa.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
2	Crisógono Abia Ruiz.	Espinosa de Villagonzalo.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
3	Victor Victorés Pérez.	Idem.	Idem.	1	>	>	3
2	Cirilo García González.	Idem.	Idem.	>	1	>	2
5	Joaquín Abad Alonso.	Idem.	Corto.	>	>	1	1
1	Eusebio Díez Frontal.	Fresno del Río.	Viuda pobre.	1	>	>	3
2	Santiago de Cuiña Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	>	>	>	3
1	Eutiquio Macho Lobato.	Idem.	Padre sexagenario en 1913.	>	>	1	3
7	Vicente Medina Suances.	Gosón.	Corto.	>	>	1	1
5	Antonino Peláez Herrero.	Guardo.	Padre impedido.	>	1	>	2
8	Aquilino Simón Rodríguez.	Idem.	Padre sexagenario.	>	>	1	1
9	Pedro González Llorente.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
6	Estéban Barrio Sánchez.	Herrera de Pisuegra.	Idem.	1	>	>	3
7	Eutiquio García García.	Idem.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
11	Andrés Sánchez León.	Idem.	Idem.	1	>	>	3
12	Cándido Herrero Pérez.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
5	Clemente Andrés Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
9	Sinesio López Salvador.	Idem.	Sufriendo condena.	>	1	>	2
15	José Pardo Ruiz.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
16	José Miguel García.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	>	2
2	Ismael Vallejo González.	Idem.	Corto.	>	>	1	1
5	Nazarío Delgado Jorde.	Idem.	Idem.	>	>	1	1
14	Hilario González Fraile.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
6	Eduardo González Herrero.	Itero Seco.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Leoncio Soto Antón.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	>	2
1	Nicéforo Izquierdo de los Ríos.	Mantinos.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Félix Lombraña Díaz.	Idem.	Viuda pobre y hermano impedido.	>	1	>	2
4	Eustaquio Salazar García.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	>	2
2	Quintín Bayón Díez.	Membrillar.	Inútil.	>	1	>	2
7	Isaías González López.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
3	Bonifacio Aguilar Santos.	Olea.	Idem.	>	1	>	2
3	Isidoro Fernández Mata.	Olmos de Pisuegra.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
3	Francisco Serna de Alba.	Idem.	Padre impedido.	>	1	>	2
3	Laureano Valle Calvo.	Páramo de Boedo.	Inútil (196 cuadro).	1	>	>	3
4	Julian Ortega Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
5	Faustino Llana Martín.	Idem.	Padre impedido.	1	>	>	3
2	Victor Fuentes Márcos.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
2	Bernardo Gutiérrez Fernández.	Pedrosa de la Vega.	Idem.	>	1	>	2
2	Emeterio Herrero Celada.	Idem.	Padre sexagenario en 1911.	>	>	1910	1
1	Amancio Alonso López.	Riño del Río.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Francisco Martín Montero.	Idem.	Corto é inútil.	1	>	>	3
4	Filiberto Fraile González.	Idem.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
1	Paulino Franco Martínez.	Idem.	Padre impedido.	>	1	>	2
8	Rufino Márcos González.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
10	Gerardo Provedo Vega.	Idem.	Inútil.	>	1	>	2
1	Lorenzo Martín Maldonado.	Pozo de la Vega.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
3	Adolfo Villaur Gutiérrez.	Idem.	Idem.	>	>	1	1
4	José Gutiérrez Cabezón.	Pueblo (La).	Idem.	1	>	>	3
6	Jacinto Juan Puebla.	Quintanilla de Onsoña.	Idem.	>	1	>	2
2	Maurilio Mazuelas Ferrero.	Renada de Valdavia.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
5	Lúcio Martín Heras.	Renedo de la Vega.	Viuda pobre.	>	1	>	2
1	Eleuterio López González.	Revilla de Collazos.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Asterio Campillo García.	Idem.	Preso en la cárcel de Cervera.	1	>	>	3

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisarse.
				1913	1912	1911 y anteriores	
3	Porfirio Alonso Alonso.	Revilla de Collazos.	Viuda pobre.	>	>	1	1
8	Manuel Gómez Ruiz.	Saldaña.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
12	Antonio Rebolledo Celada.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	>	2
1	José María Hinojal San Juan.	Santa Cruz de Boedo.	Idem.	1	>	>	3
3	Adolfo Barreda González.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
4	Lorenzo García Labrador.	Idem.	Hermano en el Ejército.	>	1	>	2
1	Mariano Fernández Vallejo.	Santervás de la Vega.	Padre impedido.	1	>	>	3
2	Cirilo Pérez Abad.	Idem.	Corto y padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Serapio Cea Arce.	Serna (La).	Padre sexagenario.	1	>	>	3
1	Fortunato Herrero del Campo.	Sotobañado.	Corto.	1	>	>	3
4	Florentino García Andrés.	Tabanera de Valdavia.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
1	Florencio Barcenilla Franco.	Valderrábano.	Viuda pobre.	1	>	>	3
1	Anastasio Ibáñez Merino.	Vega de D. ^a Olimpa.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
2	Vicente Fernández Tejedor.	Idem.	Idem.	1	>	>	3
1	Deogracias Merino Ramos.	Idem.	Viuda pobre en 1911.	>	>	1909	1
1	Sandalio Santos Monge.	Velilla de Guardo.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
9	Fausto Diez de la Hoz.	Idem.	Idem.	>	1	>	2
4	José Pérez Santos.	Idem.	Padre impedido.	>	>	1	1
2	Mariano Gutiérrez Pérez.	Villaeles.	Padre sexagenario y hermano en el Ejército.	1	>	>	3
5	Fernando Alvarez M. Valderrábano.	Villalba de Guardo.	Inútil (197 cuadro).	>	1	>	2
9	Fausto Lobato Alonso.	Idem.	Corto.	>	1	>	2
2	Julian Alario Serrano.	Villaluenga y Gaviños.	Hermano en el Ejército.	1	>	>	3
3	Marcelino Martínez Pérez.	Idem.	Idem.	1	>	>	3
4	Jacinto Quijada Diez.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
5	Porfirio Garea Ruiz.	Idem.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
6	Albino Mazuelas Martínez.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
1	Marcial Ibáñez de Prado.	Idem.	Padre impedido.	>	1	>	2
4	Hipólito Herrero Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
2	Mariano Pérez Navarro.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1
4	Leandro Martínez González.	Idem.	Inútil.	>	>	1	1
3	Aureliano Mayordomo Calvo.	Villamoronta.	Corto.	1	>	>	3
4	Julio Fernández Herrera.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
5	Neopolo Fuentes Largo.	Villanueva de Abajo.	Madre casada con sexagenario.	>	1	>	2
1	Ricardo González Santos.	Villanuño.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
3	Ceferino Puebla Primo.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
3	Valeriano Martín Royuela.	Villaprovedo.	Padre sexagenario.	1	>	>	3
4	Magdaleno Franco Gutiérrez.	Idem.	Idem.	1	>	>	3
5	Abilio Labrador Aguilar.	Idem.	Viuda pobre.	1	>	>	3
2	Alejo Diez Escudero.	Villarrabé.	Corto.	1	>	>	3
1	Castor Sastre Delgado.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
1	Faustino Pérez Delgado.	Idem.	Corto.	>	>	1	1
2	Claudio Cuadrado Campo.	Villasarracino.	Corto y padre impedido.	1	>	>	3
1	Pedro Sánchez Andrés.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	>	2
9	Francoisco Sendino Calvo.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
1	Rafael Villasur Rodríguez.	Villasila.	Padre impedido.	>	1	>	2
1	Domingo Bascónes Herrero.	Idem.	Idem.	>	>	1	1
4	Valeriano Rodríguez González.	Villota del Páramo.	Corto é inútil.	1	>	>	3
5	Máximo Grande Martínez.	Idem.	Hermano en el Ejército.	1	>	>	3
7	David Ruiz Martínez.	Idem.	Inútil (197 cuadro).	1	>	>	3
3	Aquilino Marcos Andrés.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	>	2
4	Benito Sastre Casa.	Idem.	Inútil (197 cuadro).	>	1	>	2
1	Francisco Martín Gómez.	Idem.	Viuda pobre.	>	>	1	1

Palencia 4 de Febrero de 1914.—El Presidente, *Luis Fernández Ramos*.—El Secretario, *Domingo Díaz Caneja*.

Ayuntamientos.

Fuentes de Nava.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruple de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Saturnino Ruiz Mijares.
 Marcelo Martín Vega.
 Venancio Pajares Sevilla.
 Quindío Martín Diez.
 Alejandro Calleja Matía.
 Cipriano Santiago Vega.
 Agustín Diez de Castro.
 Celestino García Merino.
 Teófilo Monge Martín.
 Secundino Pajares Monge.

Mayores contribuyentes.

D. Florencio Rodríguez Matía.
 Isaác de la Torre Santiago.
 Luis Martín Matía.

D. Odón Payo Herrera.
 Marcial Rodríguez Pérez.
 Hipólito Ruiz Castro.
 Tomás Rodríguez Matía.
 Cirilo Diez Sevilla.
 Florencio Matía Serón.
 Donato Sevilla Gutiérrez.
 Bruno Vega Sevilla.
 Pablo Santiago Baquerín.
 Serafin Diez Pedrosa.
 Baldomero Vega Tejerina.
 Juan Castro Martín.
 Modesto Vega Sampedro.
 Cipriano Tartilán Calleja.
 Miguel Aparicio Mozo.
 Lorenzo Lobete Pajares.
 Mariano Reza Baquerín.
 Juan García Morán.
 Eulogio Martín Diez.
 Abraham Martín Gutiérrez.
 Moisés García Martín.
 Narciso Rodríguez Matía.
 Pablo Diez Matía.
 Abdón Sevilla Rodríguez.
 Luis Herrán Martín.

D. Cayetano Segoviano Alonso.

Pedro Diez Matía.
 Mariano Sevilla Rodríguez.
 Cándido Segoviano Alonso.
 Abilio Rodríguez Paredes.
 Juan Diez Diez.
 Pedro Diez Pedrosa.
 Donato Rodríguez Baquerín.
 Nicanor Monge Matía.

En cuyos términos se dió por última esta lista, habiendo estado expuesta al público por el tiempo y á los efectos del art. 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y no habiéndose presentado reclamación alguna ha sido declarada definitiva.

Fuentes de Nava 1.º de Febrero de 1914.—El Alcalde, *Saturnino Ruiz*.
 —El Secretario, *Domingo García*.

Abarca.

Don Galo del Olmo Ortega, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Abarca.
 Certifico: Que la lista de mayores

contribuyentes que ha estado expuesta al público en los sitios de costumbre de esta localidad, comprensiva de los electores que tienen derecho á votar Compromisario para la elección de Senadores, comprende los individuos que á continuación se relacionan:

Señores Concejales.

D. Serapio García Ramos.
 Teodoro Martín Sánchez.
 Secundino de Castro de la Torre.
 Eugenio Vargas Castro.
 Florencio de la Torre Sánchez.
 Mariano Martín Laso.

Mayores contribuyentes.

D. Juan Martín Cacharro.
 Saturnino de Castro Cea.
 Juan de la Torre Tejerina.
 Mariano de la Torre Martín.
 Cándido Vargas García.
 Juan de Castro Martín.
 Germán de la Torre Diez.
 Sotero Vargas Alonso.

D. Honorato de la Torre Diez.
 Ildelfonso de la Torre Laso.
 Estéban Moreno Antolin.
 Gregorio Ruiz Gil.
 Domingo Gómez Vargas.
 Galo del Olmo Ortega.
 Eduardo Fernández Mijares.
 Juan Sánchez Santos.
 Castor Alegre Santos.
 Ulpiano Fernández Mijares.
 Gregorio Pérez Munguía.
 Marciano Vargas Alonso.
 Mateo Vargas Castro.
 Isidoro Guati-Guerra.
 Casimiro Herrán Martín.
 Bruno Vargas García.

En esta forma quedó terminada la lista, que fué expuesta al público por término de veinte días, contra la que no se ha producido reclamación alguna.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, pongo la presente que visa y sella el Señor Alcalde en Abarca á 1.º de Febrero de 1914.—Galo del Olmo.—V.º B.º—El Alcalde, Serapio García.

Espinosa de Villagonzalo.

Lista definitiva de los individuos de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad para la de Senadores y que se forma en virtud de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero del año 1877:

Señores Concejales.

D. Pedro Estalayo Pérez.
 Lázaro Maestro Martín.
 Luis García Pérez.
 Servio García Gutiérrez.
 Melquiades García García.
 Julio Hornillos García.
 Mariano Franco Sánchez.

Mayores contribuyentes.

D. Anselmo Estébanez Pérez.
 Aquilino Martín Pérez.
 Agapito Seco Pérez.
 Angel Calvo Campo.
 Aniceto García Ortega.
 Benigno Coello Fernández.
 Dámaso García López.
 Fermín Sánchez García.
 Guillermo Pérez Garrido.
 Gregorio Alonso Fernández.
 Hermenegildo Macho Marcilla.
 Hipólito García López.
 Honorato Fernández Prado.
 Isidro Vitores Calvo.
 Isidro Martín Vallejo.
 Justo Franco Gonzalo.
 José García y García.
 Juan García Romo.
 Julian Calvo Campo.
 Julian Gutiérrez Fernández.
 León Gil Pérez.
 León Herrero Isla.
 Lorenzo Fernández León.
 Melitón Gil González.
 Manuel Diez Maestro.
 Perfecto Muñoz Pérez.
 Plácido Estébanez Pérez.
 Saturnino González Sandoval.

La precedente lista es copia de la que fué publicada en el sitio de cos-

tumbre de esta localidad y permaneció desde el día 1.º al 20 de Enero próximo pasado expuesta al público, sin que durante dicho plazo se presentase reclamación alguna de inclusión ni exclusión, habiendo sido aprobada definitivamente por esta Corporación y acordando su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según está prevenido.

Espinosa de Villagonzalo 3 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Pedro Estalayo. — El Secretario, Ubaldo Juárez.

Mazuecos.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Pablo Bajo Ibáñez.
 Eleuterio de la Rosa Márcos.
 Ricardo Salán Armero.
 Leandro de la Rosa Calleja.
 Plácido Rojo Ibáñez.
 Higinio Armesto Armero.
 Primitivo Armero Alonso.

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Armero Martín.
 Pedro Rodríguez de la Cruz.
 Ezequiel Rojo Armero.
 Sabas Barbán Mayorga.
 Cándido Paredes Matía.
 Daniel Melero Rodríguez.
 Pedro Mayorga Ibáñez.
 Matías Calonge Armero.
 Raimundo Giraldo Martín.
 Ildelfonso López Escapa.
 Victorino Santos Alonso.
 Benito de la Rosa Calleja.
 Dámaso Prieto Márcos.
 Eduardo Barbán Mayorga.
 Litis Paredes Díez.
 Raimundo Santos Bolado.
 Valentín Giraldo Rodríguez.
 Mateo Salán Márcos.
 Pedro Antolin Cano.
 Miguel Ibáñez Rojo.
 Braulio Antolin Cano.
 Félix Armero Alonso.
 Martín Santos González.
 Márcos Alonso Cascajo.
 Jacinto Medina González.
 Ignacio Piña Santiago.
 Ezequiel Ibáñez García.
 Victor Santos Bolado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo la presente que visa, firma y sella el Sr. Alcalde en Mazuecos á veintiseis de Enero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Salvador Ortiz.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Bajo.

D. Salvador Ortiz Villumbrales, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Mazuecos.

Certifico: Que la precedente lista ha estado expuesta al público por veinte días, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Y para que conste, expido la pre-

sente, que visa, sella y firma el Señor Alcalde en Mazuecos á veintiseis de Enero de mil novecientos catorce.—Salvador Ortiz.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Bajo.

Santibáñez de Resoba.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisario de este Ayuntamiento formada para el año actual, copiada es como sigue:

Lista de los individuos que tienen derecho á emitir su voto de Compromisario para la elección de Senadores, compuesta de los individuos del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes, formada en virtud de lo prevenido en la vigente ley del Senado.

Señores Concejales.

D. Manuel Moreno Sierra.
 Manuel García Redondo.
 Pedro Redondo Bustamante.
 Pablo Redondo García.
 Antonio Redondo Martín.
 Francisco García Sierra.

Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Sierra Martín.
 José Redondo García.
 Aniceto Martín Nieto.
 Ignacio Redondo Cuesta.
 Vicente Sierra Martín.
 Vicente Nieto Sierra.
 Antonio Redondo Martín.
 Lorenzo Martín Nieto.
 Felipe Redondo Redondo.
 Santiago García García.
 Juan Redondo Barreda.
 Francisco García Sierra.
 Manuel Sierra Martín.
 José Alonso Bustamante.
 Gregorio Redondo García.
 Francisco García Redondo.
 Isidoro Redondo García.
 Francisco Redondo García.
 Felipe Redondo García.
 Gregorio Nieto Sierra.
 Narciso Barreda Fuente.
 Agustín Martín Nieto.
 Luis Moreno Sierra.

Ricardo Redondo García.
 Santibáñez de Resoba 1.º de Enero de 1914.—El Ayuntamiento, Manuel Moreno, Manuel García, Pedro Redondo, Pablo Redondo, Antonio Redondo, Francisco García y Santiago García.

La precedente lista ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre hasta el día veinte del actual, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la misma. Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, en virtud de lo prevenido por la ley, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Santibáñez de Resoba á veintiseis de Enero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Benito Redondo.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Moreno.

Castromocho.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos

que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Epifanio Herrero Herrero.
 Eulogio Gómez Orejas.
 David Benayas Caeharro.
 Fortunato Caballero Atienza.
 Mário Fernández Rojo.
 Jetulio Benayas Martín.
 Quirino Junquera Alonso.

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Castrillo Revilla.
 Andrés Herrero Alegre.
 Francisco Velasco del Corral.
 Donato Villaruel Navarro.
 Toribio Fernández Sagüillo.
 Tomás Velasco del Corral.
 Ricardo Bolado García.
 Joaquín Gómez Gutiérrez.
 Estéban García Caballero.
 Jesús Herrero del Corral.
 Norberto Caballero Herrero.
 Demetrio Castañeda Camazón.
 Mariano García Atienza.
 Ambrosio García Atienza.
 Gregorio Herrero Herrero.
 Clemente Herrero del Corral.
 Juan Andrés Vega.
 Emiliano Caballero Atienza.
 Francisco Diez Andrés.
 Florencio Atienza Atienza.
 Valentín Atienza Atienza.
 Calixto Atienza Atienza.
 Manuel Pérez Coca.
 Angel Terradillos Nieto.
 Isidoro Camazón Díez.
 Genaro Benito González.
 Rafael Caballero Andrés.
 Gabriel Caballero Andrés.
 Juan García Atienza.
 Galo Junquera Alonso.
 Victor Neira Fernández.
 Faustino Palomino Igelmo.
 Antonio Matía Sánchez.
 Luciano Caballero Herrero.
 Juan Francisco Vega Benayas.
 Angel Munguía Bolado.

Es copia de su original aprobada por el Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Castromocho 1.º de Febrero de 1914.—El Alcalde, Epifanio Herrero.—El Secretario, Antonino Rivas.

Baquerín de Campos.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de setecientos cincuenta pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de una á doce familias pobres, más los pobres transeúntes enfermos, niños expósitos y reconocimiento de quintos, quedando en libertad el que sea agraciado con dicha plaza para contratar la asistencia con las familias pudientes.

Los que aspiren á ser nombrados presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas acompañando á éstas la hoja de méritos que tuvieren en la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, contados del siguiente al que vea la luz pública este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pasados los cuales se procederá á la provisión de referida plaza de las que entre ellas reuna mejores condiciones.

Baquerín de Campos 29 de Enero de 1914.—El Alcalde, Francisco Merino.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.